

SECRETARIA. Febrero 28 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenado el demandado PABLO ANDRES MONROY HOYOS, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 6.445.324.00
RECIBOS NOTIFICACION	\$ 26.000.00
TOTAL	\$ 6.471.324,00

La secretaria,

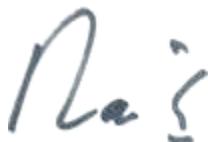

Linda Xiomara Baron rojas

Rad. 76001-3103-004-2021-00188-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO No. 031 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, 01 DE MARZO DE 2022
LINDA XIOMARA BARON ROJAS SECRETARIA